

MEDIACIÓN HISTÓRICA Y PRAXIS EN EL JUICIO DEÓNTICO

Notas de lógica normativa

1. EPISTEMOLOGÍA DEÓNTICA

1. *El tema del método*

El método es decisivo en las ciencias: él las diferencia. No se alcanzan a la vez ciencia y su método: «antes que la ciencia hay que saber el modo de hacerla», «antes el modo de ciencia que la ciencia»¹. El método va regulado por la razón formal o perspectiva de cada ciencia y por su lógica².

Viniendo a la teología, ésta estudia su objeto en la perspectiva de la revelación, de la fe; y su objeto es *principaliter de Deo, principalius de rebus divinis; trata las cosas humanas y las creaturas en cuanto referidas a Dios* como a su principio y fin³. Así, hay dos teologías, que *no son teologías ex aequo*⁴: la segunda es *teología de segundo grado*. De ésta pueden formularse tantas como realidades terrenales y humanas, de la que en los últimos decenios han venido formulándose muchas: *teología de la historia, de las realidades terrenales, de la paz, secularización, política, revolución, cautiverio, violencia, desarrollo, progreso, hambre, liberación*⁵; y también

1 Santo Tomás de Aquino, *In Boet de Trin.*, 6, a.1 ad 3: «Oportet primum scire modum scientiae quam scientiam ipsam»; e *ibid.*, lect. II: «Ante scientiam oportet inquirere modum sciendi».

2 H. Dumery, *Raison et religion dans la philosophie* (Paris 1964) 593: «La conclusión no está en la polémica. Está en la lógica. Ahora bien: la lógica exige que se sepa de qué se habla, que se enuncie claramente cuál es lo formal de la filosofía, cuál es lo formal de la teología. Caso de faltar tales precisiones, no se tiene más luz por más referencias históricas que se aduzcan, sino más confusión». Es aplicable a toda ciencia, también a la del Derecho, lo que dice sobre el estatuto epistemológico de la Filosofía de la Religión.

3 Santo Tomás, *Summa theol.*, I, 1, 3 ad 1; en I, 1, 7, «Omnia tractantur in sacra doctrina (teología) sub ratione Dei, vel quia sunt ipse Deus, vel quia habent ordinem ad Deum ut ad principium et finem»; y en I, 1, 4c: «Theologia magis tamen est speculativa quam practica, quia principalius agit de rebus divinis quam de actibus humanis, de quibus agit secundum quod per eos ordinatur homo ad perfectam Dei cognitionem, in qua aeterna beatitudo consistit». Ver nota siguiente.

4 Santo Tomás, *Summa theol.*, I, 1, 2 ad 1: «Sacra doctrina non determinat de Deo et de creaturis ex aequo; sed de Deo principaliter, et de creaturis secundum quod referuntur ad Deum ut ad principium vel finem. Unde unitas scientiae non impeditur».

5 Las realidades terrenales siempre atrajeron la atención de teólogos y moralistas, pero bajo el aspecto de 'sagradas' o el 'moral'. G. Baraúna, 'Transcendencia-imanencia', *Rev. Ecl. Brasil* 28 (1968) 813ss, ha constatado que el *Diction. Théologie Cath.*, de más de 20 mil pp., no habla de Alegría, Amor humano, Ateísmo, Belleza, Ciencia, Cultura, Economía, Evolución, Familia, Libertad, Mundo, Obrero, Placer, Política, Sexo, Trabajo... En el mundo moderno estas teologías de segundo grado comenzaron